

 **Ramiro Buitrago** dr.buitrago86@gmail.com  
Investigador Independiente, Venezuela

**Global Negotium**  
Florida Global University, Estados Unidos  
ISSN-e: 2642-4800  
Periodicidad: Cuatrimestral  
vol. VI, núm. 3, 2023  
globalnegotium@floridaglobal.university

URL: <http://portal.amelica.org/amei/journal/793/7934569002/>

*Autonomía caudal como herramienta estratégica*

Para dar inicio a la temática, se revisan los aportes de Buitrago y El Kadi (2019), quienes afirman que:

Actualmente las organizaciones públicas y políticas en los países globalizados han procurado el desarrollo de estrategias efectivas por encima de las ya existentes, advirtiendo con ello las esbozadas por las ciencias administrativas. En el orbe moderno, cuestiones como el liderazgo reformador, mentoring, empowerment, neuromarketing, persiguen entre otras tantas cuestiones ofrecer a la gestión pública el know how con el cual concretar las aspiraciones planteadas por esta, así como también satisfacer necesidades genéricas. Por ello, quienes desde el interior de los organismos estatales y municipales ejercen el poder público, no se rinden ante las fluctuaciones políticas, económicas, sociales e incluso de derecho internacional, inquiriendo diversas maniobras abordadas de forma interdisciplinaria, surgiendo una suerte de vinculación sobrevenida con las ciencias naturales, como alternativa inteligente ante el escenario global. (p.112).

Prosiguen señalando los citados autores: En la opinión de El Kadi & Antúnez (2018), las organizaciones del siglo XXI, requieren de la aplicación de mejoras en procesos, replantear estrategias, reinventar, reestructurar la organización o actualizar la tecnología existente, permitiéndoles así ser competitivos o simplemente satisfacer las necesidades para la cual fueron creadas. Este progreso solo puede llevarse a cabo con la intervención directa de trabajadores, gerentes, directores, capaces de ejecutar efectivamente sus responsabilidades, de demostrar un comportamiento y esfuerzo discrecional para contribuir al cumplimiento de la

misión, la visión e indudablemente los objetivos permitiendo aportar en el éxito organizacional. (p.112)

En referencia a lo anteriormente expuesto, aseguran Buitrago y El Kadi (2019), surge el interés por investigar y comprender la existencia de fenómenos propios de las ciencias naturales, de donde emerge una figura ya evaluada por estas últimas denominada autotomía caudal, indagada por años como formas comportamentales de gran impresión en los reptiles o algunas especies de arácnidos, sin embargo resulta ineludible exponer su contenido antes de intentar transpolar el mismo a escenarios taxativos a las ciencias administrativas específicamente las que atienden la gerencia organizacional del sector público en países de la periferia como es el caso de Venezuela. Para Alibardi (2010), citado por García & Martínez (2017), entre los vertebrados, los reptiles tienen la capacidad de regenerar parte de sus estructuras corporales, estas facultades son consideradas intermedias por ser menores a las de los ciclóstomos, peces y anfibios, pero superiores a las de aves y mamíferos. (p.114)

Citando a El Kadi & Pelekais (2016), quienes sostienen que llevando este proceso de orden biológico, como lo es la autotomía al plano laboral se podría tomar como referencia en virtud de aprender de las mutaciones experimentadas por reptiles ante ciertas circunstancias, para llevar a cabo el desprendimiento de una parte de su cuerpo ocasionando una dolorosa pérdida, que podría ser esencial para su supervivencia, lo cual quizás representaría lo mismo para una organización. (p.114)

En síntesis puede señalarse que, la autotomía caudal como herramienta estratégica, representa una oportunidad para que las organizaciones empresariales o no, aseguren su supervivencia en el tiempo, al aportar elementos esenciales para su sostenibilidad y sustentabilidad.

## Referencias bibliográficas

- Buitrago, R., & El kadi Janbeih, O. (2019). *Autotomía caudal como herramienta estratégica prospectiva ante un cambio de época en organizaciones públicas*. Dictamen Libre, 14(24), 111–127. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.24.5362>